



de la presente acta en tres pliegos de papel de barba marcados con el sello en seco del Excmo. Ayuntamiento, rubricadas sus hojas por el Sr. Alcalde y -- por mi, el infrascrito Secretario, que firman todos los asistentes al acto- y CERTIFICO:

EL ALCALDE,

Puig F. de Puigdorfilá

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Felipe Fuster

El Interventor,

EL SECRETARIO,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Nº 47

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte y tres de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido --- quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, proceda reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día veinte y cinco de los corrientes a la hora indicada en la convocatoria.

EL ALCALDE,

El Secretario,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Nº 48

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 25 DE JUNIO DE 1948.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, -- siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte y cinco de junio de -- mil novecientos cuarenta y ocho, se reúne en el Salón de Sesiones de esta -- Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster ,

la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Joaquín F. de Puigdorffla, Don José Casanovas Obrador, Don Felipe Fuster Rossiñol, Don Miguel Nadal Pont, el Interventor de Fondos Don Jaime Busquets y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las trece horas el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente son presentadas varias cuentas --  
**Se aprueban varias cuentas.** por Secretaría, que se aprueban:

**FOMENTO:** Una cuenta de R. González, jabón 240 pts; otra de A. Suárez, mat. laboratorio 867'20 pts; otra de H. Vicente Juan 159'36 (colchón); otra de Juan Bauza, monos, Cementerio 600 pts; otra de H. T. Matamala, mat. laboratorio ---- 262'80 pts; otra de id. por id. C. Socorro 97 pts; Otra de Tribunal Tutelardos cuentas por 1.555'50 pts; otra del idem de Madrid' 67'50 pts.

**OBRAS:** Una cuenta de M<sup>re</sup> Roig, cemento y otros, Generalísimo y otras 889'64-- pts. Otra de G. Chacártegui, gastos escritura, parcela Doña Josefa Pons 157 - pts. Otra de J. Ginard, suministro gravilla procesión Corpus y otra 440 pts. Otra de M. Cerdó, gastos escritura parcela C. Sotelo 138; otra de P. Massanet gastos escritura compra parcela Doña Catalina Oliver Vidal 382'45 pts.

**GOBIERNO Y POLICIA:** Una cuenta de F. Esbarranch, órdenes lámparas 176 pts; - otra de Cerería Picornell, procesiones 2.158 y 559 pts.; Otra de G. Ferrasa, correas trepadoras 136; otra de Melchor Ferrer, cargas extintores 105; otra de G. Adrover, anuncios Baleares 158; otra del mismo por 117'50; otra de L. M. Pomar castrar caballo 500 pts. Otra de F. Hnos. carpintería S. Técnica 110 pts otra de M. Busquets, material eléctrico 217'55; otra de Vidrios Gordiola -- lámparas mallorquinas 330 pts.

**ENSANCHE:** Una cuenta de B. Ramón, bacheo asfáltico C. Sallent 8.663'52 pts. - Otra del mismo por gravilla vías Ensanche 728'63 pesetas.

3. Seguidamente se acuerda que el número tres del Or--  
**Vuelve a la Comisión.** den del Día, referente a pavimentación a terrisco-- de la calle de Juan Alcover, vuelva a la Comisión de procedencia.

4. Seguidamente se acuerda conceder treinta y--  
**Se acuerda conceder permisos obras a particulares.** ---- tres permisos para realizar obras, a otros -- tantos particulares, según una relación presentada por la Tenencia de Alcal día embargada de los asuntos de Obras, que comienza por el interesado por-- Doña Catalina Jaume y termina por el solicitado por D. Gabriel Mir Seguí.---

5. Seguidamente y a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, y teniendo en cuenta la comunicación del Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo, se acuerda la aceptación y pago de las obras de bacheo realizadas por Don Antonio Peregrín Navarro en el Paseo de Sagrera, cuyo coste es de cinco mil setenta y seis pesetas, que se abonarán con cargo al Cap. XI arte III Partida 506, del vigente presupuesto.

6. Seguidamente se da cuenta de una relación de permisos a particulares para realizar obras presentada por Ensanche. Se acuerda conceder los permisos solicitados por Don Antonio Bibiloni, para construir edificio en calle Aragón. Doña Margarita Matteu Amengual, para embaldosar cochera en Joaquín E. Bover. A Don José Pons Pons para en el edificio calle de Aragón 176, retejar cubierta y construir cielo raso.

A propuesta del Sr. Nadal para a informe del Sr. Ingeniero el permiso solicitado por "Servicio Estación S.A.", para en el edificio de la calle de San Miguel colocar aparato elevador para engrases de automóviles, en el garaje del mismo.

7. Seguidamente se acuerda autorizar a Don Sebastián Nicolau Gomila, para la instalación de un motor de 4 h.p. en taller mecánico sito en Francisco Sancho 10.

Igualmente se autoriza a Don Manuel Matutano para la instalación de un motor de gas pobre de 40 h.P. en industria molturación de piensos sita en la calle de San Campos del 9 al 15, siempre y cuando la altura de chimeneas de evacuación de humos y de polvos sea la suficiente para rebasar dos metros el tejado más próximo y además no cause molestias al vecindario.

8. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda adjudicar definitivamente la subasta de las obras de pavimentación asfáltica de la calle de A.L. Salvador, a Don Bartolomé Ramón Jaume, por la cantidad de noventa y seis mil ochocientas pesetas y que se procediera a la otorgación de la correspondiente escritura de contrato y se devolvieran a los restantes licitadores la fianza depositada en la Caja Municipal.

9. Se acuerda pago a buena cuenta de 12.000 pts. a Don Bartolomé Ramón Jaume. -----

Seguidamente y a propuesta de la misma Comisión de Ensanche, se acuerda realizar el pago a buena cuenta de doce mil pesetas a Don Bartolomé Ramón Jaume contratista de las obras de pavimentación asfáltica de la calle de Juan Maragall - 2º tramo - y que dicho gasto sea satisfecho del Cap. XI artº 3 partida - digo del Presupuesto extraordinario para Urbanización del Molinar de Levante

10. Se acuerda conceder permisos apertura establecimientos. -----

Acto seguido y a propuesta de Fomento, se acuerda conceder autorización para apertura traslado o traspaso de establecimientos comerciales, según una relación que presenta la citada Comisión, se comienza por el interesado por Doña Juana Plomé Rigo, traspaso barbería, y termina por el solicitado por Doña Antonia Planas, traspaso tienda de comestibles a nombre de Doña Antonia Ventaloni Pons.

11. Se acuerda autorizar colocación Panteón y construcción Capilla. -----

Seguidamente y a propuesta de Fomento, se acuerda autorizar a Doña Magdalena Sabater Salaó para que sobre la sepultura nº 1. del Jardín de la Justicia pueda colocar un panteón, según planos presentados. Igualmente se acuerda autorizar a Don Pedro Riche Cautrelet para que en el solar nº 88 de la Via de la Consolación pueda construir una Capilla, con arreglo a los planos presentados y suscritos por Don Enrique Juncosa.

12. Se acuerda autorizar traspasos lecherías. -----

Seguidamente y también a propuesta de Fomento se acuerda autorizar varios traspasos de lecherías, según una relación presentada por la referida Comisión, que empieza por el solicitado por Don Gregorio Artieda Aznar, y termina por el solicitado por Doña Macilana Capó Vallés - digo Bibiloni, sita en Pl. Socorro, 23.

13. Se acuerda autorizar aperturas industrias. -----

Seguidamente y a propuesta de la misma Comisión se acuerda autorizar a Don Antonio Llabrés Pol para adquirir por traspaso la aserradora sita en la calle Socorro, 90, con la condición de no causar molestias al vecindario y cumplir cuantas órdenes le sean dadas de este Ayuntamiento u organismos oficiales.

Acto seguido y también a propuesta de la misma Comisión, y habida cuenta del dictamen emitido por el Ingeniero Inspector de Calderas y motores, se acuerda conceder un plazo de ocho días para que el industrial Don Juan Gomila Sabater, propietario del establecimiento de industrialización y venta de



especial sito en la calle del Sindicato nº 108, proceda a verificar las modificaciones que figuran en el dictamen aludido a efectos de presentación del correspondiente plano y haga las obras necesarias para instalar la industria en debida forma, avirtiéndole que de lo contrario se le ordenará el cierre del referido establecimiento.

Acto seguido y habida cuenta del dictamen emitido por el Ingeniero Inspector de Motores y Calderas y la propuesta de Fomento, se acuerda autorizar a Establecimientos Vidrierías Llofrin para instalar un purificador de fuel-oil en un recinto complementario de dicha industria, situada en la calle del Velódromo,

**14.** También a propuesta de Fomento y habida cuenta del precario estado económico de Doña Maria Monserrat Catany, se acuerda condonarle del pago de estancias en la Clínica Mental de Jesús, causadas por su hijo Gaspar.

**15.** Seguidamente se acuerda que el dictamen señala Se acuerda volver a la Comisión. ----- do en el Orden del Día con el número quince, vuelva a la Comisión de procedencia para ampliación del informe del Sr. Inspector Veterinario.

**16.** Acto seguido y a propuesta de Fomento, se Se desestima petición de Don Juan Puigserver Don Juan Alba sobre celebración bailes. ----- acuerda denegar la petición para celebrar bailes diariamente en la A. de Alejandro Rosselló interesada por Don Juan Puigserver Ester y Don Juan Alba Martorell, fundando la negativa en el largo plazo de duración, que la instalación nunca podrá ser motivo ornamental, y que produciría molestias al vecindario.

**17.** Acto seguido se desestima la petición de Don Ramiro López Satué para celebrar reuniones de Se desestima petición celebración lucha libre en Baluarte de Berard. ----- lucha libre en el Baluarte de Berard, por los mismos motivos expresados anteriormente.

**18.** Acto seguido se acuerda autorizar los siguientes traspasos de sepulturas: La nº 280 del Cuadro 2º, pasa a nombre de Don Miguel Manar Amengual. La nº 49 de la Via de San Lucas, pasa a nombre de Don Juan Isarn Bibiloni. La nº 186 de la Via de San Lucas, pasa a nombre de Don José Ramis Serra y de Doña Margarita Clar Barceló.

La nº 630 del Cuadro 1º, pasa a nombre de Doña Juana Floret Monjo.

La nº 96 del Cuadro 4º, pasa a nombre de Doña Juan Fernández Barceló.

La nº 47 de la Via de San Silvestre pasa a nombre de Don Jaime Coll Bosch y Doña Rosa Romaguera Serra.

El solar usual nº 17 del Cementerio Católico de Establiments, pasa a nombre de Don Juan Suau Thomás.

19. Seguidamente se acuerda acceder al reintegro  
**Se acuerda aceptar reintegro portero excedente D. Lorenzo Estarás Boscana. -----** so del portero del Depósito Municipal de Corrección, Don Lorenzo Estarás Boscana, que hasta la fecha se hallaba en situación de excedencia, cuyo reintegro se le concede a partir del día uno de julio del corriente año.

20. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Gobierno y Policía, se acuerda aceptar la dimisión del Guardia Urbano Don Miguel Vidal Sureda, motivada por su precario estado de salud.

21. También a propuesta de Gobierno y Policía, se acuerda que el funcionario Don Jaime Estela Palmer, repuesto por la Superioridad, tome posesión de su cargo, a todos los efectos, como Oficial Segundo Administrativo ya que no existe la Categoría de Auxiliar.

Igualmente se acuerda que dicho acuerdo pase a la Comisión de Hacienda para habilitación de los haberes correspondientes.

22. Seguidamente y a propuesta de los Servicios Municipalizados de Aguas y Alcantarillado, se acuerda el pago a buena cuenta de treinta mil pesetas a Don Antonio Peregrín Navarro, contratista de las obras del proyecto de evacuación de aguas pluviales de Santa Catalina.

Dicho gasto se hará efectivo del Capº XI artº 3 Parrida 506 del vigentepresupuesto de gastos.

23. Acto seguido se acuerda la aprobación de la liquidación nº 9 de las obras de suministro y colocación de tubería del proyecto general de alumbramiento de aguas en el Pont d'Inca, importante la cantidad de doscientas treinta y dos mil novecientas sesenta y seis pesetas, cuya

Contrata fué otorgada a Montajes y Electrificaciones S. A. de Logroño, por acuerdo de 28 de marzo del año último.



**24.** Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Hacienda, se acuerda conceder las siguientes pagas adelantadas: dos a Don Juan Marí Marí, y una a Don Gabriel Fajol Afenany; debiéndolas devolver según lo legislado para tales casos.

**SE ACUERDA URGENCIA:** Seguidamente y no figurando en el Orden del Día más asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

**I.** Acto seguido se da cuenta de una carta, sin fecha, del Banco de Crédito Local de España, en la que solicita certificaciones de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, con relación al préstamo por la cantidad de 2.065.000 pesetas que se tramita entre este Ayuntamiento y aquel Banco, indicando, a la vez, que la cantidad señalada para gastos del préstamo, así como también los de Notario, son insuficientes.

**PRESIDENTE:** Indica que todos los documentos que se interesan por el Banco, le fueron enviados a su debido tiempo, considerando que son pretextos para retrasar el envío del dinero, estando pendientes también de remisión de dinero cantidades ya gastadas de otros presupuestos anteriores.

Propongo que se acuerde un suplemento de pesetas 36.250 para atender a los gastos de escritura de contratación y otros del préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España, cuya cantidad debe ser baja del Cap. XI art 3º Partida 506 del vigente presupuesto y que se someta al próximo pleno para su aprobación.

Así se acuerda.

**II.** Acto seguido se acuerda el abono de una cuenta presentada por el Procurador Don Antonio Nicolau por gastos ocasionados a instancias del Ayuntamiento en recurso referente a contribuciones especiales C/. Reyes Católicos, importando la repetida cuenta la cantidad de 293'75 pesetas.

**III.** Seguidamente se acuerda darse por enterada de la apertura de los sumarios 194 y 195, a Don J. Contreras y a Don Cayetano Pomar Aguiló, por hurto de fluido eléctrico, incoados por el Juzgado nº 1, y no tomar parte en los mismos.

IV.

Se acuerda darse por enterada sentencia Tribunal Administrativa, sobre expediente contribuciones especiales Plaza de Gomila. -----

Seguidamente se acuerda darse por enterada de la Sentencia citada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, resolviendo el recurso presentado por este Ayuntamiento contra resolución del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda desaprobatoria del expediente de contribuciones especiales por obras en la calle y Plaza de Gomila, cuya sentencia confirma la resolución recurrida.

V.

Se acuerda pase a Cultura petición pro construcción de pasos para procesión Semana Santa. -----

Acto continuo se da cuenta de un escrito de Don Bernardo Ramis Ramón, Prior Iglesia Anunciación del Santo Hospital de Palma, Presidente para la construcción - digo Comisión creada para fomentar el número de "pasos" de las procesiones de Semana Santa.

FUSTER: Que pase a Cultura.

Así se acuerda.

Puigdorfila: Se estudiará con cariño y se llevará próximamente la propuesta a la Gestora.

VI.

Se acuerda subvención de 1000 pesetas para exposición que ha de realizar la Inspección Provincial de Primera Enseñanza. -----

Seguidamente se lee un dictamen del Teniente de Alcalde Sr. Puigdorfila proponiendo la concesión de mil pesetas como subvención

a la Inspección Provincial de Primera Enseñanza, organizadora de un exposición a la que han de tomar parte todas las escuelas públicas de Baleares. Se aprueba la propuesta y que se abone del Cap X artº 6, Partida 465 del vigente Presupuesto.

VII.

Se acuerda recabar del Ministerio correspondiente autorización excavaciones en Pollentia

Seguidamente y a propuesta del Sr. Puigdorfila se acuerda recabar del Ministerio correspondiente la debida autorización para

proceder a excavaciones arqueológicas en la antigua Pollentia, destinándose los objetos que puedan hallarse, al Museo de Bellver.

VIII.

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para designar destajista de las obras de unión carretera marítima, primer tramo, con carretera A. Marqués de la Genia. -----

PRESIDENTE: Acto seguido habla el Sr. Alcalde quien después de subrayar elogiosamente la labor desarrollada por el Ingeniero de las Obras del Puerto Don Gabriel Roca Garcia,

dice que tiene una buena noticia que comunicar: Hoy posiblemente se firmará el convenio con el Ayuntamiento de cesión de una franja de terreno propiedad de los hermanos Don José y Don Bartolomé Juan Sansó, que permitirá llevar a término la unión del Paseo Marítimo-primer tramo- con la Avenida



del Marqués de la Genia, obra muy necesaria pues de esta forma podrá prescindirse del paso de vehículos por la vía de San Magín. En vísperas de los excepcionales acontecimientos náuticos-deportivos que van a llevarse a cabo en esta Ciudad, lo que llevará consigo el desplazamiento a Palma de numerosas personas, es de urgente necesidad. Propongo que se señale al destajista que ha de llevar estas obras y que éstas comiencen ya el lunes próximo.



Se acuerda conceder al Sr. Alcalde un amplio voto de confianza para la señalación de contratista - digo destajista y tramitación de cuantos documentos sean necesarios para llevar a cabo la mejora de referencia.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún otro señor quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo las trece y treinta y cinco minutos levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en tres pliegos de papel de barba marcados con el sello en seco de este Ayuntamiento, rubricadas sus hojas por el Sr. Alcalde y por mi, el infrascrito Secretario, que firman todos los asistentes al acto y CERTIFICO.

EL ALCALDE,

*[Handwritten signature]*

*Pedro de Sanjurjo*

*[Handwritten signature]*

*Felipe Fuster*

*[Handwritten signature]*

El Interventor,

*J. Marqués*

EL SECRETARIO,

*[Handwritten signature]*